

ACTA DE ADMISION, EVALUACION TECNICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

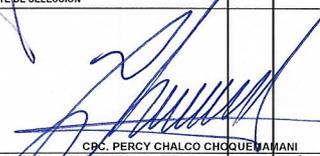
1	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2024-MDA/CS-1		
2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL			
En, el distrito de Acora, a los 16 días del mes de Setiembre del 2024, en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Acora a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes de comité de selección designados mediante Resolución gerencial N° 195-2024-MDA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2024-MDA/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) cuya convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE LUPKATA SOBRE EL RIO BLANCO DE ACCESO AL CAMINO VECINAL PU 124 TRAMO AYRUMAS CARUMAS Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE ACORA, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO", CUI N° 2496745, a fin de efectuar con la admision, evaluacion, calificacion y otorgamiento de la buena pro.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente (Primer Miembro)	ING. FREYRE VELIZ JALANOCA CCAMA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
		Suplente		
Segundo Miembro (titular)	ING. VERARDO M. HONORATO MESTAS VILCA	Titular	X	Dependencia: INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente		
Tercer Miembro (Titular)	CPC. PERCY CHALCO CHOQUEMAMANI	Titular	X	Dependencia: Unidad de Abastecimiento
		Suplente		

4	REGISTROS DE PARTICIPANTES				
El registro de participantes se realiza conforme al art 55 del reglamento					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de registro	Estado	
1	VEGA ZARATE PRUDENCIO	10013090225	2024-09-09 21:50:24.0	Valido	
2	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	10020386997	2024-09-06 00:59:37.0	Valido	
3	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634	2024-09-07 05:13:45.0	Valido	
4	LANZA CORDOVA ALEJANDRA	10024345322	2024-09-09 20:52:37.0	Valido	
5	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	10050716606	2024-09-06 18:15:52.0	Valido	
6	VASQUEZ CARDOZO MANUEL TRINIDAD	10164777079	2024-09-06 09:46:41.0	Valido	
7	ESPINOZA ZAVALA LUCIO	10238722174	2024-09-09 20:35:50.0	Valido	
8	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819	2024-09-11 23:46:52.0	Valido	
9	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	10421559029	2024-09-08 20:01:01.0	Valido	
10	CHALLO LLANQUE JENRY FROYLAN	10707543146	2024-09-11 23:10:31.0	Valido	
11	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	20507201793	2024-09-06 14:30:40.0	Valido	
12	CORPORACION CONADI S.A.C.	20600586778	2024-09-09 22:52:06.0	Valido	
13	H & K HUYUSTUS INGENIEROS S.A.C.	20601995493	2024-09-06 02:13:07.0	Valido	
14	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20605354221	2024-09-09 12:36:46.0	Valido	
15	ICONS S&L COMPANY S.A.C.	20607755915	2024-09-10 23:36:12.0	Valido	
16	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608109669	2024-09-09 09:05:27.0	Valido	

5	PRESENTACION DE OFERTAS				
El participante presentara su oferta de manera electronica a travez del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del dia establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.					
N°	Nombre o razón social del postor	fecha de registro presentacion de ofertas	consorcio	detalle de los consorciados	forma de presentacion
1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	13/09/2024	NO	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO - RUC N° 10050716606	Electronica
2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	13/09/2024	NO	JELCH INGENIEROS E.I.R.L. - RUC N° 20507201793	Electronica
3	CONSORCIO VIAL PUENTE	13/09/2024	SI	CONSORCIO VIAL PUENTE: integrado por: 1) TOMAS TICONA VARGAS - RUC N° 10020343112, 2) CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SAC - RUC N° 20608109669	Electronica

6	APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA									
En la apertura electronica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentacion de lo exigido en la seccion especifica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del articulo 73 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones tecnicas detallados en la seccion especifica de las bases. de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.										
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA										
Documentos para la admisión de la oferta										
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)										
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.										
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.										
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.										
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.										
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)										
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)										
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4).										
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).										
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA										
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.										
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.										
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)										
POSTOR	Docuemntacion de Presentacion Obligatoria						Documentacion de Presentacion Facultativa			Condicion
	Doc. a1	Doc.a2	Doc.a3	Doc.a4	Doc. A5	Doc. a6	Doc.A	Doc. B	Doc. C	
MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No corresponde	NO presenta	No presenta	Si Presenta	Admitido
POSTOR	Docuemntacion de Presentacion Obligatoria						Documentacion de Presentacion Facultativa			Condicion
	Doc. a1	Doc.a2	Doc.a3	Doc.a4	Doc. A5	Doc. a6	Doc.A	Doc. B	Doc. C	
JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No corresponde	NO presenta	No presenta	Si Presenta	Admitido
POSTOR	Docuemntacion de Presentacion Obligatoria						Documentacion de Presentacion Facultativa			Condicion
	Doc. a1	Doc.a2	Doc.a3	Doc.a4	Doc. A5	Doc. a6	Doc.A	Doc. B	Doc. C	
CONSORCIO VIAL PUENTE	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	NO presenta	No presenta	Si Presenta	Admitido

7 EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS						
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>						
Acto seguido conforme al Artículo 82° del Reglamento, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación que establece en el numeral 3.2. de las bases integradas, según el cuadro siguiente:						
Requisitos de calificación				Nombre o razón social del postor		
				MAMANI TTITO VIDAL AMERICO		
				ITEM I		
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			CUMPLE		
B.1	CALIFICACIONES DEL POSTOR CLAVE			CUMPLE		
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR CLAVE			CUMPLE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			CUMPLE		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE		
CONDICION				CALIFICA		
Requisitos de calificación				Nombre o razón social del postor		
				JELCH INGENIEROS E.I.R.L.		
				ITEM I		
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			CUMPLE		
B.1	CALIFICACIONES DEL POSTOR CLAVE			CUMPLE		
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR CLAVE			CUMPLE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			CUMPLE		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			NO CUMPLE		
CONDICION				NO CALIFICA		
Requisitos de calificación				Nombre o razón social del postor		
				CONSORCIO VIAL PUENTE		
				ITEM I		
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			CUMPLE		
B.1	CALIFICACIONES DEL POSTOR CLAVE			CUMPLE		
B.2	EXPERIENCIA DEL POSTOR CLAVE			CUMPLE		
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			CUMPLE		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			CUMPLE		
CONDICION				CALIFICA		
<b>CALIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION.</b>						
Acto seguido conforme al Artículo 75° del Reglamento, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del capítulo IV de las bases integradas, según el cuadro siguiente:						
FACTORES DE EVALUACION				Nombre o razón social del postor		
				MAMANI TTITO VIDAL AMERICO		
				ITEM I		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			30		
B	METODOLOGÍA PROPUESTA			10		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				40		
FACTORES DE EVALUACION				Nombre o razón social del postor		
				CONSORCIO VIAL PUENTE		
				ITEM I		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			40		
B	METODOLOGÍA PROPUESTA			60		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				100		
<b>7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA - ponderacion tecnica</b>						
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor <u>accede</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		
1	CONSORCIO VIAL PUENTE			100		
Así mismo, el siguientes postores <u>no accede</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		
1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO			40		
<b>RESULTADO - POSTORES QUE NO ACCEDEN A LA SIGUIENTE ETAPA</b>						
Ver Anexo 1.1. que es parte integrante de la presente acta						
<b>8 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA</b>						
A continuación, se procede a realizar la EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS, en conformidad con el Artículo 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado:						
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Nº de ITEM	PRECIO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACION (Precio 100 Puntos)	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO (Precio 100 Puntos)	
1	CONSORCIO VIAL PUENTE	I	163,249.73	100	95	

<b>9 PUNTAJE TOTAL</b>							
A continuación, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, en conformidad al numeral 83.3 del Art. 83° del Reglamento, teniendo el siguiente resultado:							
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	N° de ITEM	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL		PUNTAJE TOTAL C1XPT+C2XPei	
				PUNTAJE TECNICO (PT) C1=0,90	PUNTAJE ECONOMICO (Pei) C2=0,10		
1	CONSORCIO VIAL PUENTE	I	163,249.73	100	95	99.5	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	N° de ITEM	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
				BONIFICACION ANEXO 10	BONIFICACION ANEXO 11		
1	CONSORCIO VIAL PUENTE	I	99.50	9.95	4.98	114.43	1
<b>10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>							
Los miembros del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-5-2024-MDA/CS-1, otorgando la BUENA PRO al postor CONSORCIO VIAL PUENTE, por el monto de S/. 163,249.73 y firmando en señal de conformidad los presentes siendo las 14:58 PM horas del mismo día, mes y año.							
 <b>ING. FREYREVELIZ J. ALARCÓN CCAMA</b> NOMBRE Y FIRMAS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							
 <b>ING. VERARDO M. HONORATO MESTAS VILCA</b> NOMBRE Y FIRMAS DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							
 <b>CPC. PERCY CHALCO CHOQUEAMANI</b> NOMBRE Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							
<b>11 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>							

**A. OFERTA TECNICA**

**I. ADMISION**

En efecto, realizada la revisión de los documentos para la admisión de la oferta de los postores, estos acreditan los requisitos.

**II. CALIFICACIONES DE OFERTAS**

A continuación, se exponen los motivos de las calificaciones de los postores:

**CALIFICACION DE LA OFERTA DEL POSTOR MAMANI TTITO VIDAL AMERICO:**

En la experiencia N° 1 (S/ 370,898.88) del anexo N° 8, del Gobierno Regional de Cusco, **no se considera valida como servicios de consultoría de supervisión de obras similares**, en consecuencia, no cumple con lo establecido en las bases; POR TAL RAZON NO SE COMPUTA LA EXPERIENCIA.

**En las bases integradas indica lo siguiente:**

Se consideran servicios de consultoría de supervisión de obras similares a los siguientes:

*Las obras de Construcción y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o creación y/o Renovación y/o la combinación de lo anterior; en puentes en general.*

**CALIFICACION DE LA OFERTA DEL POSTOR JELCH INGENIEROS E.I.R.L.:**

En la experiencia N° 1, 2, 3 y 4 (S/ 195,215.34) del anexo N° 8, de Provias Descentralizado, **no se considera valida como servicios de consultoría de supervisión de obras similares**, en consecuencia, no cumple con lo establecido en las bases; POR TAL RAZON NO SE COMPUTA LA EXPERIENCIA.

**En las bases integradas indica lo siguiente:**

Se consideran servicios de consultoría de supervisión de obras similares a los siguientes:

*Las obras de Construcción y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Recuperación y/o creación y/o Renovación y/o la combinación de lo anterior; en puentes en general.*

**CALIFICACION DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO VIAL PUENTE:**

**Observación N° 01:**

En la experiencia N° 3 (S/ 136,416.34) del anexo N° 8, del Gobierno Regional de Tacna, **no acredita dicho contrato presentado con la conformidad o constancia de prestación**, Tal como se exige en las bases: "(...) *La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) **contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación**; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. (...)*"

Así mismo, la acreditación de los comprobantes de pago frente a los voucher de depósito NO COINCIDEN con la cancelación que se acredita documental y fehacientemente, como es el caso de la VALORIZACION N° 01, con FACTURAS N° E001-2, donde se gira por un monto de S/ 11,435.24 y que solo se acredita con comprobantes de pago por un monto de S/ 1,372.00, lo mismo ocurre con la VALORIZACION N° 02, con FACTURAS N° E001-3, donde se gira por un monto de S/ 31,038.52 y que solo se acredita con comprobantes de pago por un monto de S/ 3,725.00, conforme a lo establecido en la forma de acreditación establecida en las bases integradas, (solo estado de Estado de cuenta y la detracción por cada Valorización, los mismos

que no suman el valor de la Factura, será retención?, Penalidad?); POR TAL RAZON NO SE COMPUTA LA EXPERIENCIA.

No es función del Comité de Selección interpretar, esclarecer ambigüedad, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, así como las Resoluciones N° 0162-2019-TCE-S1, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2.

**III. EVALUACION**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD = 40 PUNTOS**

M= Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= 1.00 veces el valor referencial: **40 puntos**

M >= 0.75 veces el valor referencial y < 1.00 veces el valor referencial: **30 puntos**

M > 0.5021 veces el valor referencial y < 0.75 veces el valor referencial: **20 puntos**

**POSTOR MAMANI TTITO VIDAL AMERICO**

El postor cumple en ACREDITA el monto acumulado S/. 138,386.21, en la experiencia de la especialidad de consultoría de obras similares, corresponde el puntaje de: **30 puntos.**

**POSTOR JELCH INGENIEROS E.I.R.L.**

El postor cumple en NO ACREDITA el monto acumulado indicado en las bases, en la experiencia de la especialidad de consultoría de obras similares, en consecuencia **NO CALIFICA.**

**POSTOR CONSORCIO VIAL PUENTE**

El postor cumple en ACREDITA el monto acumulado S/. 178,675.74, en la experiencia de la especialidad de consultoría de obras similares, corresponde el puntaje de: **40 puntos.**

**B. METODOLOGIA PROPUESTA = 60 PUNTOS**

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta

A (10) puntos

B (10) puntos

C (5) puntos

D (5) puntos

E (10) puntos

F (5) puntos

G (5) puntos

H (10) puntos

No desarrolla la metodología que sustente la oferta

**0 puntos**

1.	<b>EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>	<b>MAMANI TTITO VIDAL AMERICO</b>	
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>30 PUNTOS</b>
	(el postor cumple en acreditar S/. 138,386.21)	SI	30.00
<b>B.</b>	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>10 PUNTOS</b>
	A) PLAN DE TRABAJO	El postor no desarrollado correctamente y/o desconoce las actividades previas al inicio de supervisión se aprecia con mayor detalle en la observación N° 01 líneas abajo. El postor en la metodología propuesta no propuso mejoras de las condiciones previstas, solicitado en las bases integradas	0.00
	B) METODOLOGIA PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA.	El postor en la metodología propuesta no desarrolla las actividades propias en función a los TdR y la estructura de costos de la supervisión, solicitado en las bases integradas	0.00
	C) ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00
	D) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	El postor en la metodología propuesta no adjunta formatos de control, solicitado en las bases integradas	0.00
	E) ESTABLECER EL CRONOGRAMA GANTT Y EL CPM DEL SERVICIO DE SUPERVISION	El postor en la metodología propuesta no plantear el organigrama funcional y estructural del servicio, tampoco desarrolla estructura de desglose de trabajo de paquetes de trabajo de consultoría de obra, solicitado en las bases integradas.	0.00
	F) PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS	El postor en la metodología propuesta no desarrolla definición de riesgos mediante la presentación de una estructura desglose de riesgos y no detalla el seguimiento y control de riesgo, tampoco desarrolla el procedimiento de riesgos según directiva N° 012-2017-OSCE,	0.00

		solicitado en las bases integradas.		
	G) DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE MITIGACION AMBIENTAL	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)		5.00
	H) CONOCIMIENTO DEL LUGAR DEL PROYECTO, ADJUNTA FOTOGRAFIAS GEOREFERENCIADAS	El postor en la metodología propuesta no adjunta la solicitud a través de la mesa de partes indicado fecha, hora y personas que realizaran la visita tampoco adjunta la constancia de visita a campo otorgado por el área usuaria, solicitado en las bases integradas.		0.00
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>40 PUNTOS.</b>	

**Observación N° 01 DEL ITEM A del postor MAMANI TTITO VIDAL AMERICO**

El postor en la metodología propuesta en el folio 518 actividades previas al inicio de supervisión, indica: "(...) evaluar y pronunciarse como supervisor al informe técnico de la revisión del expediente técnico de obra, presentado por el CONTRATISTA y conforme los plazos establecidos en el Art. 177 del reglamento. (...)"

Al respecto en el Art. 177 del RLCE indica: "(...) Dentro de los quince (15) días calendario del inicio del plazo de ejecución de obra, para el caso de obras cuyo plazo sea menor o igual a ciento veinte (120) días y dentro de los treinta (30) días calendario para obras cuyo plazo sea mayor a ciento (120) días calendario, el contratista presenta al supervisor o inspector de obra, un informe técnico de revisión del expediente técnico de obra, (...)"

Por lo antes indica la revisión del expediente del técnico **no corresponde a las actividades previas al inicio de supervisión**, sino más bien corresponde actividades durante la ejecución, lo cual demostraría que el postor desconoce las actividades objeto de la presente convocatoria.

<b>2.</b>	<b>EVALUACION TECNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>	<b>CONSORCIO VIAL PUENTE</b>		
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>PRESENTA</b>		<b>40 PUNTOS</b>
	(el postor cumple en acreditar S/. 178,675.74)	SI		40.00
<b>B.</b>	<b>METODOLOGIA PROPUESTA</b>	<b>PRESENTA</b>		<b>60 PUNTOS</b>
	A) PLAN DE TRABAJO	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)		10.00
	B) METODOLOGIA PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LA OBRA.	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)		10.00
	C) ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)		10.00
	D) DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y		5.00

**ANEXO 1.1**

	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	presenta los productos (entregables)		
	E) ESTABLECER EL CRONOGRAMA GANTT Y EL CPM DEL SERVICIO DE SUPERVISION	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00	
	F) PLAN DE GESTION DE RIESGOS	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	10.00	
	G) DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE LOS SISTEMAS DE MITIGACION AMBIENTAL	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00	
	H) CONOCIMIENTO DEL LUGAR DEL PROYECTO, ADJUNTA FOTOGRAFIAS GEOREFERENCIADAS	Desarrolla de forma secuencial y ordenada los componentes y presenta los productos (entregables)	5.00	
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>100 PUNTOS.</b>	